V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

36165 *Extracto de la Resolución de 22 de octubre de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan 1.500 plazas para la realización del curso tutorizado en línea: Competencias para el desarrollo de la función directiva.*

BDNS(Identif.):939398

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/939398)

Primero. Beneficiarios:

Para participar en esta convocatoria, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a. Ser funcionario docente de carrera o interino de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en servicio activo o en excedencia por cuidado de familiares, por violencia de género o por violencia terrorista.

b. No estar en posesión de una habilitación o acreditación para el ejercicio de la función directiva obtenida en los ocho años anteriores y que resulte equivalente conforme a la disposición adicional segunda del Real Decreto 414/2026, de 27 de mayo.

c. Estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Segundo. Objeto:

La resolución tiene como objeto la convocatoria para la adjudicación, en régimen de concurrencia competitiva, de 1.500 plazas para la realización del curso tutorizado en línea: Competencias para el desarrollo de la función directiva.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía total máxima destinada a financiar esta convocatoria será de doscientos veintidós mil seiscientos euros (222.600,00 euros) con cargo a la partida presupuestaria 18.04.322L.489.02 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de 2027.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Habrá un único plazo de presentación de solicitudes de quince días naturales,

cve: BOE-B-2026-36165
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

contados a partir del primer día hábil tras la publicación del extracto de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá ninguna solicitud de participación ni documentación acreditativa de méritos.

Sexto. Otros datos:

Todas las comunicaciones con las personas solicitantes se realizarán por vía telemática a través de la sede electrónica o de la dirección de correo electrónico que se haya indicado en la solicitud.

Madrid, 22 de octubre de 2026.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A260047403-1

cve: BOE-B-2026-36165
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde